

**ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS  
22 DE FEBRERO DE 2018  
12:00 HORAS**

**SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL “PROYECTO  
DE LA SEGUNDA FASE DEL CANAL DE NAVARRA”**

**EXPEDIENTE CAN/PROY/CN-24.**

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.606.500,70 € (IVA excluido)**

En atención a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares y en el artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas tiene lugar el acto de apertura de ofertas de criterios objetivos de los licitadores admitidos en el expediente de contratación arriba reseñado.

Previamente, se ha procedido al análisis y valoración de las ofertas técnicas de los licitadores admitidos, de cuyo resultado se da lectura; procediéndose, a continuación, a la lectura de las ofertas económicas y de plazo de los licitadores que han superado el umbral mínimo establecido en el Pliego

<b>NÚM</b>	<b>LICITADORES</b>	<b>PUNTUACIÓN TÉCNICA GLOBAL</b>	<b>PUNTUACIÓN TÉCNICA PONDERADA</b>
<b>01</b>	<b>UTE INGIOPSA INGENIERIA, S.L.- EPTISA, SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.</b>	<b>17,40</b>	<b>20,00</b>
<b>02</b>	<b>UTE AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. TEC-CUATRO, S.A.- VSING INNOVA 2016, S.L.</b>	<b>12,40</b>	<b>12,90</b>
<b>03</b>	<b>TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.</b>	<b>16,80</b>	<b>19,15</b>
<b>04</b>	<b>IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.</b>	<b>12,20</b>	<b>12,62</b>
<b>05</b>	<b>UTE CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A.- SEGURIDAD DE PRESAS, S.A.</b>	<b>11,20</b>	<b>11,20</b>
<b>06</b>	<b>UTE PROINTEC, S.A.U.- INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, S.A.- NAVIER INGENIERÍA, S.A.</b>	<b>13,00</b>	<b>13,75</b>
<b>07</b>	<b>AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.</b>	<b>16,00</b>	<b>18,01</b>

08	UTE INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.- MS INGENIEROS, S.L.	12,80	13,47
09	UTE SERS, CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.- FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTO, S.A.U.- CINGRAL, CONSULTORA DE INGENIERÍA RURAL Y AGROALIMENTARIA, S.L.	11,20	11,20

Nota: La puntuación en color rojo indica, en su caso, una valoración inferior a 10 puntos en la oferta técnica, que es el umbral mínimo exigido en el Pliego para la apertura de las ofertas económicas.

La Mesa de Contratación hace constar que todas las licitadoras han superado el umbral mínimo de puntuación técnica de 10 puntos sobre el total de 20 puntos asignados a la valoración técnica, necesaria para proceder a la apertura de las ofertas económicas.

**Seguidamente tiene lugar la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas económicas de los licitadores admitidos, cuya valoración técnica, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares regulador del procedimiento, excede los umbrales mínimos establecidos, dándose lectura, en acto público, de las correspondientes ofertas económicas y ofertas de plazo contenidas en ellos, resultando:**

Núm. orden	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA VEC 1.606.500 €	PLAZO OFERTADO MESES	JUSTIFICA REDUCC. PLAZO
01	UTE INGIOPSA INGENIERIA, S.L.- EPTISA, SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	947.674,35	16	SI
02	UTE AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. TEC-CUATRO, S.A.- VSING INNOVA 2016, S.L.	946.228,50	16	SI
03	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	960.189,70	16	SI
04	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	811.282,50	16	SI
05	UTE CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A.- SEGURIDAD DE PRESAS, S.A.	950.244,75	16	SI
06	UTE PROINTEC, S.A.U.- INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, S.A.- NAVIER INGENIERÍA, S.A.	959.883,75	16	SI

07	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	965.441,63	16	SI
08	UTE INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.- MS INGENIEROS, S.L.	891.286,20	16	SI
09	UTE SERS, CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.- FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTO, S.A.U.- CINGRAL, CONSULTORA DE INGENIERÍA RURAL Y AGROALIMENTARIA, S.L.	962.293,50	16	SI

Se hace constar que los importes relacionados, en euros, correspondientes a las ofertas económicas, no incluyen I.V.A.

La Mesa de contratación acuerda requerir a la licitadora **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.** para que justifique el importe ofertado, cifra por la que su oferta resulta con valores anormales o desproporcionados según las bases del Pliego de Cláusulas Particulares, requerimiento que se remitirá con esta fecha, concediéndole un plazo que finaliza el día 27 de febrero de 2018 a las 14:00 horas.